



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER**

**286**

*Resolución de la directora del Instituto Balear de la Mujer de 12 de enero de 2016 por la que se publica la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito dicha entidad en el tercer cuatrimestre del año 2015*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto Balear de la Mujer en el tercer cuatrimestre del año 2015, que es la siguiente:

1. Convenio de colaboración entre el Instituto Balear de la Mujer y el Consejo Insular de Menorca para dar continuidad a la gestión y el mantenimiento de la funcionalidad operativa del Centro de Información de la Mujer y de un hogar de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, para el año 2015 (*asistencia social integral a víctimas de violencia de género en la isla de Menorca: alojamiento y atención psicosocial*) (21 de diciembre de 2015).
2. Convenio de colaboración entre el Instituto Balear de la Mujer y el Consejo Insular de Menorca para el mantenimiento, durante el año 2015, del servicio que desarrolla el programa de atención psicosocial a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género derivadas por los centros de información de la mujer y por las casas de acogida (21 de diciembre de 2015).
3. Convenio de colaboración entre el Instituto Balear de la Mujer y el Consejo Insular de Ibiza para dar continuidad a la gestión y el mantenimiento de la funcionalidad operativa de la Oficina de Información, Asesoramiento y Tratamiento Psicosocial de la Mujer y de los hogares de acogida, para el año 2015 (*asistencia social integral a víctimas de violencia de género en la isla de Ibiza: alojamiento y atención psicosocial*) (18 de noviembre de 2015).
4. Convenio de colaboración entre el Instituto Balear de la Mujer y el Consejo Insular de Ibiza para el mantenimiento, durante el año 2015, del servicio que desarrolla el programa de atención psicosocial a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género derivadas por los centros de información de la mujer y por las casas de acogida (21 de diciembre de 2015).

Palma, 12 de enero de 2016

**La directora del Instituto Balear de la Mujer**

Rosa Cursach Salas

